



Municipalidad de Villa General Belgrano

Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

108 2024

- PROTOCOLO DE DECRETO -

N° 00005267

Villa General Belgrano, 25 de septiembre de 2024

VISTO

La Ordenanza N° 2213/23 sancionada por el Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de Villa General Belgrano en fecha 14 de diciembre del 2023 por la que se faculta y autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar y tramitar las modificaciones correspondientes en los recursos y erogaciones que se produjeran en el Presupuesto Vigente,

Y CONSIDERANDO

Que, conforme se estatuye en la Ordenanza antes mencionada en su artículo quinto, corresponde dictar el decreto que concrete las adecuaciones pertinentes;

Que se ha producido un incremento en los montos presupuestados del cálculo de recursos, los que deben ser asignados a distintas partidas;

Que, por todo lo anteriormente indicado implica la necesidad de incrementar, en las partidas correspondientes, los montos de ingresos y erogaciones que se especifican en los artículos del presente;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS
MODIFICATORIAS
DECRETA**

Art. 1°) DISPONGASE el nuevo monto de las partidas del Cálculo de Recursos de acuerdo al detalle que se adjunta como "anexo", que forma parte del presente decreto, en la suma de pesos trescientos noventa y nueve millones setecientos once mil trescientos ochenta y nueve c/81 cvos. (\$399.711.389,81.-). Dispóngase el nuevo monto de las partidas del Presupuesto de Gastos de acuerdo al detalle que se adjunta en el mencionado anexo, en la suma de pesos trescientos noventa y nueve millones setecientos once mil trescientos ochenta y nueve c/81 cvos. (\$399.711.389,81.-). –

Art. 2°) INFORMESE a sus efectos, al H. Concejo Deliberante y al H. Tribunal de Cuentas de esta Municipalidad.

Art. 3°) COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE al Registro Municipal y **ARCHÍVESE**.

DECRETO N° 108/2024
FOLIOS N° 00005267
O.A.S. /C.H.C. /3 copias

ARCEUS HUMBERTO CODEMO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad Villa Gral. Belgrano



CR. OSCAR ...
INTENDENTE

ANEXO - PARTIDAS DE GASTOS

Cat. Prog.	Numero Objeto	IMPORTE DE AMPLIACION
0001-0001 Sueldos Basicos Adicionales Y Suplementos	01020100 - personal contratado	\$ 90.340.810,99
0001-0001 Sueldos Basicos Adicionales Y Suplementos	01060100 - indemnizaciones, retiros y ad. jubilatorio	\$ 4.712.023,16
0001-0001 Sueldos Basicos Adicionales Y Suplementos	01110000 - supleencias y licencias	\$ 3.600.003,82
0001-0001 Sueldos Basicos Adicionales Y Suplementos	01970100 - gastos de representacion	\$ 19.743.629,76
0001-0001 Sueldos Basicos Adicionales Y Suplementos	01970200 - responsabilidad jerárquica	\$ 16.890.583,79
0001-0001 Sueldos Basicos Adicionales Y Suplementos	01970400 - título	\$ 8.351.655,46
0001-0001 Sueldos Basicos Adicionales Y Suplementos	01971200 - presentismo	\$ 10.323.874,53
0002-0003 Areas Relativas A La Intendencia	77910000 - prensa y difusión	\$ 5.484.596,96
0003-0002 Salon De Eventos	77930000 - salon de eventos	\$ 5.149.961,98
0004-0004 Amortizacion De La Deuda	22010000 - amortización de préstamos del sector público	\$ 6.000.000,00
0007-0001 Obras Y Servicios Públicos Gastos Generales De Servicios Públicos	12040000 - materiales de construcción y conservación	\$ 1.000.000,00
0007-0001 Obras Y Servicios Públicos Gastos Generales De Servicios Públicos	77050000 - mantenimiento y reparación de vehiculos	\$ 10.000.000,00
0007-0001 Obras Y Servicios Públicos Obras Por Contratación	77450000 - terminal municipal de ómnibus	\$ 30.000.000,00
0007-0001 Secretaría De Obras Y Servicios Públicos Obras Públicas Por Administración	77310000 - asfalto, hormigón y adoquines	\$ 15.000.000,00
0007-0001 Secretaría De Obras Y Servicios Públicos Obras Públicas Por Administración	77340000 - construcción de viviendas y mejoramiento de hábitat	\$ 15.000.000,00
0007-0001 Secretaría De Obras Y Servicios Públicos Obras Públicas Por Administración	77980000 - parque tecnologico	\$ 7.000.000,00
0007-0001 Secretaria De Obras Y Servicios Públicos Obras Públicas Por Administración	80150000 - Hospital Municipal	\$ 30.000.000,00
0007-0003 Catastro	03050000 - honorarios y retribuciones a terceros	\$ 1.000.000,00
0007-0005 Ambiente Gestión Sustentable De Los R.S.U.	77040000 - otros gastos	\$ 5.000.000,00
0008-0009 Defensa Civil Y Protección Ciudadana	80140000 - otros gastos relacionados a la protección ciudadana	\$ 10.000.000,00
0009-0001 Educación Gastos Generales Educación	78010000 - paicor	\$ 29.912.141,39
0009-0002 Educación Salas Cuna	77600000 - servicio nutricional	\$ 3.000.000,00
0009-0004 Promoción Social Y Trabajo	77630000 - asistencia económica	\$ 800.000,00
0009-0005 Promoción A Las Personas Mayores	77040000 - otros gastos	\$ 400.000,00
0009-0007 Deporte	03050000 - honorarios y retribuciones a terceros	\$ 2.000.000,00
0010-0001 Salud Pública - Centro De Atención Primaria De La Salud	03050000 - honorarios y retribuciones a terceros	\$ 27.202.107,97
		\$ 357.911.389,81

CARLOS HUMBERTO CODEMO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad Villa Gral. Belgrano



DR. OSCAR SANFANELLO
INTENDENTE

10^o 2024

ANEXO - PARTIDAS DE RECURSOS A AMPLIAR

Partida Presupuestaria	IMPORTE DE AMPLIACION
101050102-Polo de antenas	\$ 21.651.200,00
101050110-Ingresos escuela de artes y oficios	\$ 4.644.565,00
101050112-Intereses colocaciones financieras	\$ 96.314.776,42
101050114-Venta residuos para reciclar	\$ 4.907.861,25
101050115-Otros ingresos derivados del patrimonio municipal	\$ 4.252.062,00
101050301-Fiesta de la masa vienesa - ingresos	\$ 8.858.120,00
101050302-Fiesta del chocolate - ingresos	\$ 22.311.448,16
101050402-Recupero por obras de asfalto	\$ 10.315.257,21
101050403-Ampliación redes de gas	\$ 88.505.136,23
102010200-Coparticipacion impositiva ej. anterior -	\$ 16.368.620,15
102030300-Ingresos ancianidad	\$ 39.870.202,00
102030400-Ing. asist. alimentaria (paicor)	\$ 29.912.141,39
102031400-Otros ingresos de otras jurisdicciones	\$ 10.000.000,00
	\$ 357.911.389,81

CARLOS HUMBERTO CODEMO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad Villa Genl. Belgrano



CR. OSCAR A. SANTARRELLI
INTENDENTE